

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 27 de septiembre de 2013 en la FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION, sita en el [REDACTED], en el término municipal de Zamudio (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de densidad y humedad de suelos).
- * **Titular:** FUNDACION TECNALIA RESEARCH & INNOVATION.
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 19 de octubre de 2005.
- * **Ultima autorización de modificación y PM (MO-10):** 25 de octubre de 2010.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

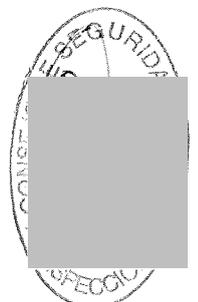
La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
 GARAPEN ETA LEMAKI TATUIN BAILA
 ZARBIOLU ETIKONOMIKO ETI KONPETITIBIDAZ

2013 URR. 22
OCT. 22

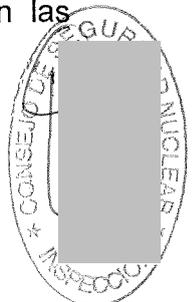
SARRERA	IRTEBERA
Zk. 842942	Zk.



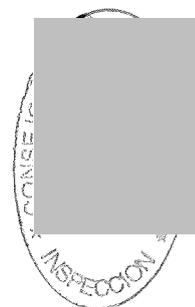
- El mismo [REDACTED], nº de serie 21.405, ha sido enviado el 24 de septiembre de 2013 a [REDACTED] para someterlo a revisión y comprobación de la integridad de la varilla-sonda y su soldadura, según se manifiesta a la inspección.
- La integridad de la varilla-sonda y su soldadura del equipo [REDACTED] con nº de serie 31.427, fue revisada por [REDACTED] ICA el 23 de marzo de 2011 con resultado satisfactorio.
- Para la realización de la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, incluidos en el programa de calibración general de la empresa y sobre los cuales se manifiesta se ha establecido un período de calibración quinquenal:
 - [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie 006461, calibrado el 27 de noviembre de 2012 por el [REDACTED] para rayos X.
 - Dosímetro [REDACTED], [REDACTED] con nº de serie 211296 calibrado para rayos X por el [REDACTED] del [REDACTED] el 3 de abril de 2007.
- Se manifiesta a la inspección que este último detector [REDACTED] /s 211296 permanece habitualmente en el almacenamiento, y es el otro equipo, el [REDACTED] n/s 006461 el utilizado para acompañar a los equipos en sus salidas a obras, salidas las cuales también se manifiesta no suelen coincidir para los dos equipos.
- También se dispone en la instalación de los siguientes dosímetros de lectura directa, para los que se tiene establecida la misma frecuencia quinquenal de calibraciones.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 6.022, calibrado en la [REDACTED] el 27 de octubre de 2010.
 - [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 5.920, calibrado en la [REDACTED] el 27 de octubre de 2010.
- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido desde mayo de 2013 por D^a [REDACTED], en posesión de licencia de supervisor para el campo de medida de densidad y humedad de suelos válida hasta el 23 de agosto de 2015.

- Dispone también de licencia de supervisor en el campo de control de procesos y técnicas analíticas, en vigor hasta agosto de 2014, D. [REDACTED] [REDACTED] quién hasta mayo de 2013 era considerado supervisor responsable. Desde entonces se encuentra de baja temporal y actualmente no está considerado trabajador expuesto a radiaciones ionizantes.
- Manejan los equipos radiactivos tres titulares de licencias de operador para medida de densidad y humedad de suelos en vigor, al menos, hasta agosto de 2015: D. [REDACTED], D. [REDACTED] y D. [REDACTED].
- Se manifiesta a la inspección que la supervisora está clasificada como trabajadora de categoría A y los operadores como categoría B.
- El control dosimétrico del personal de la instalación radiactiva se lleva a cabo mediante cuatro dosímetros personales termoluminiscentes asignados a los tres operadores y a la supervisora y leídos por [REDACTED]. Se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de agosto de 2013, con valores de fondo en el transcurso de este año.
- Se muestra a la inspección copia de la carta enviada al centro de dosimetría de fecha 31 de mayo de 2013, sin firma, en la que se solicita dar de baja dosimétrica a D. [REDACTED] y a su vez dar de alta a D^a [REDACTED].
- La última vigilancia médica específica para exposición a radiaciones ionizantes de los supervisores y operadores ha sido realizada en [REDACTED] en marzo de 2013; todos ellos con resultado de APTO médico, según certificados mostrados a la inspección, si bien, el certificado de aptitud del operador D. [REDACTED], no presenta firma del facultativo.
- Existe un diario de operación general donde se anota la vigilancia radiológica ambiental, y otros dos diarios de operación, uno por equipo, en los cuales se anotan los resultados de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas, los desplazamientos de los equipos detallando destino, hora de salida y llegada del equipo, con firma del operador y visado del supervisor; también sus envíos a revisiones, con indicación del transportista contratado.
- El 5 de abril de 2013 ha sido entregado en el Gobierno Vasco el informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2012.
- Se tiene contratada con la compañía de seguros [REDACTED] la póliza de seguro p riesgo nuclear [REDACTED], vigente hasta 31 de diciembre de 2013.

- Se manifiesta a la inspección que el personal que opera los equipos conoce y cumple el Reglamento de Funcionamiento (RF) y el Plan de Emergencia Interior (PEI). Ambos documentos han sido actualizados en mayo de 2010, y según se manifiesta entregados a cada operador, aunque no existe justificante de dicha entrega.
- Se dispone de procedimiento escrito para el transporte por carretera de los equipos radiactivos con última revisión mayo de 2008.
- Se manifiesta a la inspección que los equipos radiactivos son transportados al lugar de trabajo en un vehículo del titular tras fijarlos al mismo mediante cadenas. Asimismo, se indica que junto con los equipos, en el interior de una carpeta, viaja tanto el diario de operaciones individual como uno de los dosímetros de lectura directa, la carta de porte, genérica y, que hace referencia al diario de operaciones para especificar el destino y las instrucciones de emergencia, y que el vehículo es señalizado en su exterior.
- También se manifiesta que en los desplazamientos más largos de los equipos para sus revisiones se expiden cartas de porte individualizadas por trayecto y que se utilizan vehículos de empresa transportista.
- La función de Consejero de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas para la instalación es desempeñada por D. [REDACTED] [REDACTED] cualificado para ello por el Gobierno Vasco.
- El 22 de julio de 2011 D. [REDACTED] impartió una jornada de formación relativa al RF, PEI e instrucciones escritas según ADR, a la que asistieron los tres operadores y anterior supervisor. Asimismo, se manifiesta a la inspección la intención de organizar próximamente una nueva jornada de formación, idéntica a la anterior.
- El lugar de almacenamiento de los equipos en la instalación es un búnker de paredes de hormigón y puerta de acero blindada con plomo, cerrado con llave, situado en un local también usado como almacén para elementos auxiliares de la propia instalación, dotada también con cerradura y llave y situada al fondo del laboratorio de ensayos metálicos y carga/descarga de vehículos de la empresa.
- Según se manifiesta a la inspección únicamente existen tres juegos de llaves, en posesión de los operadores y supervisora, que son los que abren las puertas del búnker y del local donde se encuentra.

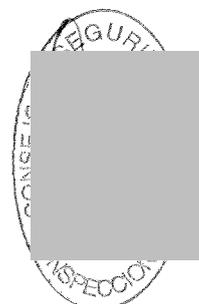


- El búnker que almacena los equipos radiactivos está clasificado como Zona Controlada y el local en el que se encuentra como Zona Vigilada, según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizados de acuerdo con la norma UNE 73.302-91. Asimismo, se comprueba la existencia de equipos de extinción de incendios en el interior del local.
- En el momento de la inspección se encontraba presente el equipo radiactivo con nº de serie 31.427, almacenado como se dice es práctica habitual con sus fuentes hacia el interior del bunker. En el exterior de la maleta de transporte se observaron las siguientes etiquetas; etiqueta romboidal de categoría II-amarilla y etiqueta blanca con letras rojas, en inglés, especificando bulto tipo A.
- Se dispone de placas rectangulares naranja con número de peligro 70 y UN 3332, además de señales romboidales con trébol sobre fondo amarillo para señalar el vehículo de transporte, emisores de destellos luminosos, cinta y picas para acordonar y calzos para el vehículo.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis hallándose el equipo n/s 31.427 presente en el almacenamiento, los valores detectados fueron los siguientes:
 - 9,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la tapa superior de la maleta.
 - 5,8 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el asa posterior de la maleta.
 - 1,8 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el asa anterior de la maleta.
 - 0,45 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del búnker, cerrada, a nivel del suelo y con las fuentes hacia el interior.
 - 0,40 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del búnker, cerrada, a 1 m del suelo y con las fuentes hacia el interior.
 - 0,16 $\mu\text{Sv/h}$ en el límite de la zona vigilada (puerta del local).



DESVIACIONES

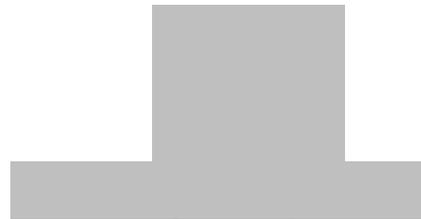
1. No se ha impartido el programa de formación, de periodicidad bienal, a los trabajadores expuestos de la instalación, incumpliendo el artículo nº 17 de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a las que debe quedar sometido la instalación por Resolución de 25 de octubre de 2010 de la Directora de Administración y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco.
2. No se ha realizado la revisión semestral, ni la comprobación del estado de la integridad varilla-sonda y su soldadura del equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 21.405, incumpliendo el artículo nº 27 de la citada Resolución de 25 de octubre de 2010.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 2 de octubre de 2013.



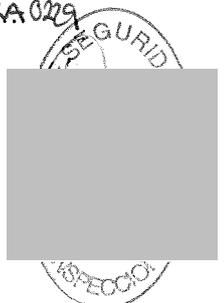
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EnZAMUDIO....., a ..16...de ...OCTUBRE.....de 2013.



Cargo ..SUPERVISOR...INSTALACIÓN...IRA 029



DILIGENCIA

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/25/IRA/0229/13 correspondiente a la inspección realizada el día 27 de septiembre de 2013 a la instalación radiactiva IRA/0229, de la cual es titular la Fundación Tecnalia Research & Innovation, sita en [REDACTED] de [REDACTED], la supervisora de dicha instalación aporta copias de los documentos formación interna bienal y revisión semestral con comprobación del estado de la varilla del equipo [REDACTED], n/s 21.405.

A la vista de ambos documentos, el inspector autor del acta y de la presente diligencia manifiesta dar por corregidas ambas desviaciones.

En Vitoria-Gasteiz, el 23 de octubre de 2013.

[REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

